

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004759

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía *SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA.* otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Noviembre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. 1374 de 22 de noviembre del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía *SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA.*, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

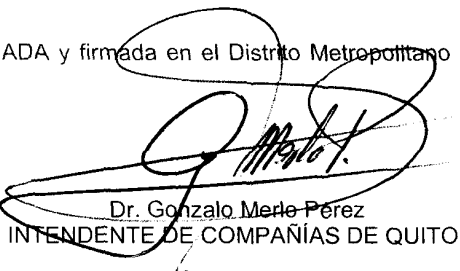
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se cumplan las inscripciones de las que trata el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No. 130 de 22 de julio del 2003.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la compañía obtenga en el Ministerio de Trabajo y Empleo la autorización para su funcionamiento, de conformidad con lo prescrito en la Ley Reformatoria del Código de Trabajo sobre intermediación laboral y servicios tercerizados complementarios.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 de Noviembre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 54284
Tr. 01.1.07.001577